

# El descalabro de la Seguridad Social cuestionaría la percepción de las pensiones

El sindicato LAB analiza el proyecto de transformación del actual sistema

Una de las tácticas más utilizadas por el poder para provocar transformaciones radicales —que como norma son desfavorables a las capas populares— en aquellos sectores que mantienen el carácter de básicos en las capas sociales más desfavorecidas, suele ser el de difundir rumores con la antelación necesaria, de forma que el proyecto vaya calando en su conciencia y sea asumido sin sobresaltos por los afectados, como si fuese algo inevitable impulsado por un "derecho divino" ante el cual no hay nada que hacer. Parece ser que en esta ocasión le ha tocado a nuestra ineficiente, raquítica y mal administrada Seguridad Social (SS).

Que la Seguridad Social es un monstruo que devora recursos inagotables y es incapaz de facilitar un servicio satisfactorio, es conocido por la mayoría de los trabajadores; que está a punto de declararse en quiebra, es intuido por bastantes y... conocido por muy pocos.

La Seguridad Social atraviesa un momento crítico. Se prevé que en un plazo de 3 años el 80 por ciento de los gastos sea absorbido por las prestaciones económicas, de las cuales la mayor parte se distribuye en pensiones, provocando un déficit de una magnitud inusitada (se habla de 1,6 billones de pesetas). Este descalabro cuestionaría la percepción de las pensiones.

## Tipos de Seguridad Social

Dos filosofías imperan en los modelos de Seguridad Social existentes: El "profesional", inspirado durante el mandato de Bismarck (1883) ligado al proceso de revolución industrial del siglo XIX, y el "universal", iniciado a partir de la II Guerra Mundial. Ambos sistemas, y fundamentalmente durante los ciclos de prosperidad de los años 1953-1973, tienden a adoptar medidas complementarias que les van aproximando.

En el Estado español, es el modelo profesional, el vigente, que en su afán expansivo da lugar a la proliferación de regímenes especiales: industrias agrícolas, trabajadores del mar, funcionarios públicos, civiles y militares, estudiantes, autónomos, socios trabajadores de cooperativas, representantes de comercio, servidores domésticos, y un largo etcétera.

Estos regímenes especiales, han contribuido al gigantismo desordenado de la Seguridad Social, agudizando la insolidaridad, los costes de gestión, la irracionalidad, y la desigualdad, incapaces de autofinanciación se convierten en un escape continuo de fondos para el Estado.

## La crisis

La Seguridad Social se ve arrinconada por la crisis. El acceso a la jubilación, vía envejecimiento natural de la población, el aumento imparable de las incapacidades, y el proceso de jubilaciones anticipadas emprendido para facilitar la reconversión sectorial, acelera el paso a la situación de pensionistas de miles y miles de trabajadores. Paralelamente, el número de activos cotizantes va descendiendo (paro), llegando a la situación, desde todos los puntos de vista anómala, que 2,2 trabajadores en activo deban sostener a un pensionista (12 millones de trabajadores en activo, cinco millones de pensionistas).

Según datos de la Administración, en estos últimos años la recaudación de la Seguridad Social se ha incrementado en un 163,3

por ciento (a tener en cuenta el efecto negativo de la inflación), los gastos de pensiones han duplicado el porcentaje de recaudación: 324 por ciento. Este crecimiento imparable de los recursos dirigidos a las pensiones, acompañados de los recursos utilizados en facilitar una exigua cobertura de desempleo, paralelo a la reducción de puestos de trabajo, al impago de las cuotas de la Seguridad Social por parte de los empresarios y al cerrojazo dado a la reincorporación de la juventud a la masa de trabajadores cotizantes, nos explican con meridiana claridad, la situación que atraviesan las arcas de la Seguridad Social.

## El proyecto de transformación de la Seguridad Social

No es el talante innovador del prometido "cambio" el que empuja al Gobierno a tener previsto dos proyectos de ley, uno para fondos de pensiones y otro para sociedades de inversión colectiva, antes de junio de 1984. Es la precariedad de los fondos de la Seguridad Social lo que le obliga a adoptar posiciones resolutivas.

Lo que con toda probabilidad pretende el Gobierno es contar con las herramientas necesarias para formular una transformación del actual sistema. Ya en "Papeles de Economía Española", dedicado íntegramente a la Seguridad Social, una serie de especialistas proponían una alternativa similar a la establecida en otros países occidentales, que recogía tres niveles asistenciales.

a) Se establecería un régimen mínimo público. Sería atendido a cargo de los presupuestos del Estado y garantizaría un nivel mínimo de asistencia (asistencia sanitaria, prestaciones básicas de jubilación, viudedad, orfandad y desempleo). La posibilidad de que tuviese carácter universal, es decir, que se le garantizase a todo ciudadano al margen de su situación laboral o estado de cotizaciones a la Seguridad Social es todavía una incógnita.

b) Un régimen de asistencia complementaria que mejoraría las prestaciones señaladas en el nivel a), condicionado a requisitos de afiliación y cotización, y en el cual estarían incluidos los que obtienen ingresos profesionales. En este apartado entrarían todas las prestaciones existentes actualmente.

c) Se establecería un régimen complementario libre, en el cual se comprenderían las más diversas prestaciones complementarias y las cantidades a pactar.

Estas podrían ser las directrices generales del proyecto gubernamental. Con esta delineación del proyecto se daría paso a los Fondos de Pensiones, sustituyendo el actual sistema de reparto (lo que se recauda se reparte), por el de capitalización, basado en la acumulación de los fondos aportados por los cotizantes cuya inversión proporcionaría un determinado grado de rentabilidad. El conjunto de los fondos o patrimonio así generado, serviría para garantizar las pensiones.

Este proyecto presenta importantes interrogantes. Un cambio radical de esta magnitud, pasando de un sistema de solidaridad intergeneracional como el actual (los trabajadores que actualmente cotizamos pagamos las pensiones de la generación anterior), a otro por el cual la cotización individual está íntimamente ligada a la percepción



La mayoría de los gastos de la Seguridad Social son absorbidos por las prestaciones económicas, de las que la mayor parte se distribuyen en pensiones.

de la propia pensión, ha de generar importantes contradicciones no exentas de traumas. El desdoblamiento generado a partir de un período determinado entre trabajadores que han cotizado en igualdad de condiciones y accede —si se aplica el proyecto drásticamente— a una pensión diferenciada, no puede dar una idea de la complejidad del cambio. Indudablemente se tendrían que adoptar medidas que irían cambiando el sistema progresivamente.

Otro aspecto fundamental de este tema es el acceso a los Fondos. ¿Estos serían gestionados por casas aseguradoras o entidades financieras? ¿Se abriría el campo de la Seguridad Social a la iniciativa privada? Si nos atenemos a las presiones de los medios financieros, a las que el PSOE es tan propenso a ceder, no cabe duda que los niveles complementarios (b-c) se convertirían en cotos poco menos que privados de bancos y casas aseguradoras.

## Algunos aspectos a tener en cuenta

Se suele caer en la tentación de excusar iniciativas y planteamientos en función de las medidas o sistemas establecidos en diferentes países del área occidental. Creemos que sobre el mencionar las diferentes políticas, sociales, y económicas existentes entre la realidad actual del Estado español y los países con que se pretende comparar. Mas en el caso que nos ocupa, nos parece necesario resaltar que las medidas de transformación diseñadas se realizan sobre la base de la precariedad económica de la Seguridad Social, en una situación de crisis a la cual no se ve salida y ante una presión de los detentadores del poder económico y político real para que se reduzca el gasto público liberando recursos para la iniciativa privada. En esta situación, el significado del proyecto de transformación de la Seguridad Social, sólo puede ser uno: el de emplear menos recursos económicos en su mantenimiento, con el consiguiente deterioro de la cobertura actual, de por sí precaria, de los trabajadores.

Se insiste, con la tordez mercedora de mejor causa, en el gravamen que supone para las empresas, la cotización a la Seguridad Social.

La financiación de la Seguridad Social (dicen) corre en un 70 por ciento a cargo de los empresarios; en Europa, el 45 por ciento la financiación corre a cargo del Estado, y además, la cotización directa de los trabajadores en el Estado español es muy baja. No nos cansaremos de insistir que desde la visión de LAB —no nos atrevemos a decir desde la visión del conjunto de los trabajadores, una vez visto el posicionamiento del reformismo—, la cuota de la Seguridad Social, que pagan directamente los empresarios, al igual que durante el franquismo la cuota al sindicato vertical, es una parte del salario de los trabajadores; y que no deja de ser, al igual que el IRPF, una carga impositiva más para los trabajadores. Las reducciones realizadas sobre la cuota empresarial de la Seguridad Social en 1983, no es más que una nueva transferencia de recursos de los trabajadores a los empresarios a través de la Administración del Estado.

Quizás el aspecto más preocupante de este hipotético proyecto de reforma sea el nuevo espacio que ocupa la iniciativa privada, con toda su carga de inevitable especulación, en una parcela hasta la actualidad ha sido privada del sector público. Según informaciones de Inverco, en el Reino Unido, los fondos de pensiones representaban 215.000 millones de dólares. En Holanda y Alemania, se aproximaban a 100.000 millones de dólares. Salvando las distancias, se puede comprender el interés que cuenta en los medios financieros la apertura de tan "sabroso mercado".

En definitiva, éste es un tema que consideramos de vital importancia cuya movilidad y desarrollo habrá de seguirse lo más cerca posible. El trasvasar la información a la que tengamos acceso al conjunto de los trabajadores activos e inactivos, es una tarea que nos corresponde y como tal hacemos nuestra. El situarla dentro del contexto global de la política económica antiobrera del Gobierno PSOE, es condición necesaria para obtener una visión de conjunto y responder desde la globalidad de las luchas.

SECRETARIADO DE ACCION REIVINDICATIVA DE LAB

## La propuesta patronal en Michelin-Lasarte acepta las 40 horas semanales

SAN SEBASTIAN (EGIN).—Ayer tuvo lugar una nueva reunión negociadora en la factoría de Michelin-Lasarte, en la que la empresa realizó su oferta ante el comité, reconociendo las 40 horas semanales, tal como el comité exigía, si bien queda pendiente su postura en el horario semanal y la forma de distribuir las fiestas acumuladas. La oferta en otros aspectos, como el salarial, hizo que el comité redujese su reivindicación, si bien esta postura no fue asumida por unanimidad.

La reunión comenzó con la aceptación por parte de la empresa de las 40 horas semanales, verdadero caballo de batalla a lo largo del año. La oferta empresarial en salarios contempla un incremento del 10 por ciento desde enero para este año transcurrido, y un aumento del 8 por ciento para 1984. También admite la dirección algunas cuestiones secundarias, entre las que está el pago de los cursos para aprender euskara.

En cuanto a la jornada, la empresa mantuvo el horario hasta las 12 del mediodía de los sábados y que las fiestas acumuladas se abonen cuando se disfrutan. Sin embargo, el comité exigió que se responda para este jueves a su exigencia irrenunciable de que los días acumulados se disfruten en conjunto.

El comité, en un receso, admitió, aunque no por unanimidad (LAB y EEA-STV se posicionaron en contra), la reducción de medio punto en su reivindicación salarial, que de esta forma queda en un aumento del 12,5 por ciento en 1983 desde enero, y para 1984 un aumento del 11,5 por ciento y una revisión del 2,5 por ciento.

## Los trabajadores de Michelin-Gasteiz rechazaron la oferta empresarial

Los trabajadores de Michelin-Gasteiz rechazaron en las negociaciones mantenidas ayer la propuesta presentada por la empresa aplazando la reunión para el próximo jueves puesto que los representantes de la patronal no pudieron contestar a ninguna de las preguntas efectuadas por el comité en torno a los puntos oscuros de la oferta.

La proposición empresarial se encuentra enmarcada en su preámbulo por dos criterios consistentes en que las 40 horas semanales suponen 1.826 horas anuales y bajo la premisa de trabajar los sábados hasta las dos del mediodía. Desde este punto de vista, radicalmente rebatido por los trabajadores, la factoría de Michelin incrementa los salarios en un dos por ciento desde la segunda quincena de diciembre hasta el actual mes de diciembre, proponiendo para el 84 una subida del siete por ciento.

El principal caballo de batalla que mantienen ambas partes reside en la reconversión del horario que la empresa se resiste a realizar. La única alternativa propuesta en este sentido es que las horas de más trabajadas se compensen con días libres durante el primer trimestre del 84. Sin embargo, los trabajadores, conscientes de que la empresa desea diluir las conversaciones esperando finalizar el año con el fin de no efectuar la reconversión horaria sobre el 83, exigen que los días libres se disfruten coincidiendo con las navidades para obligar de esta manera a la regulación de las horas.

Tras manifestar ante los representantes de la patronal que el comité no aceptaba las premisas de la propuesta empresarial, los delegados de CUIM consideran un chantaje el aceptar que cuarenta horas semanales equivalgan a 1.826 anuales.